



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	05001-31-05-007-2014-00461-00
DEMANDANTE:	CLAUDIA PATRICIA RESTREPO CALLE
DEMANDADO:	COLFONDOS S.A.
ASUNTO:	Incorpora documentos y NIEGA entrega de título

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Se allega la solicitud del apoderado demandante allegada al correo electrónico del despacho el día 28/01/2022, misma mediante la cual, solicita entrega de título judicial, el despacho deniega la misma teniendo en cuenta que verificado el sistema no obra título judicial a favor de la demandante.

El único título que reporta es el que ya le fue cancelado al apoderado el pasado 08/11/2021, en cuantía de \$6.300.000, que había sido consignado por LA AFP COLFONDOS S.A.

Una vez se proceda con lo anterior, reintégrese el expediente al archivo del despacho.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89ea025b3b2d36f64c66511b6b09902b39dd887ddd00d0fc333bb19f03c262ff**

Documento generado en 01/02/2022 03:32:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>